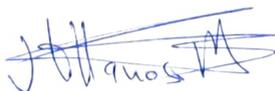


**FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DOCENTE -
2024 POR INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024**

CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (MARCAR CON UNA "X")					
INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR				
	Por cónyuge.	Por hijos menores de edad.	Por hijos con discapacidad.	Por padres mayores a 60 años.	Por padres con discapacidad.
X					
ETAPA EN LA QUE PARTICIPA: (MARCAR CON UNA "X")					
REGIONAL (X)			INTERREGIONAL ()		

A) DATOS DEL POSTULANTE:					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
LLANOS		MIRANDA		HENRRY	
DNI N°	01318618		N° DE CEL:	930940996	
CORREO ELECTRÓNICO:	henrryman.73@gmail.com				
DIRECCIÓN REAL	Av. Simón Bolívar 2945-PUNO				
REF. DOMICILIARIA:					
DISTRITO	PUNO		PROVINCIA:	PUNO	
CARGO:	DOCENTE		ESPECIALIDAD:	PRIMARIA AIP	
B) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROCEDENCIA:					
NOMBRE Y/O NUMERO:	IEP 70263				
NIVEL EDUCATIVO:			MODALIDAD: EBR (X) EBE () EBA () ETP ()		
UGEL DE PROCEDENCIA:	UGEL CHUCUITO JULI				
REGIÓN DE PROCEDENCIA	PUNO				

PUNO, 10 de junio del 2024.


.....
FIRMA DEL DOCENTE



OBSERVACIONES: PROFESOR IP / CON CODIGO DE PLAZA 113041351105 EN NEXUS ACTUAL

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 -2019JUS.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Henry Llanos Miranda.....

Identificado (a) con DNI N° 01318618, y domicilio actual en Av. Simon Bolivar 2945

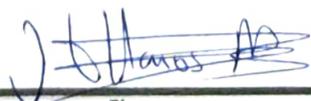
DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Puno... a los 07 días del mes de Juni del 2024



 Firma
 Nombre y Apellido
 DNI



CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO



Departamento
PUNO

Provincia
PUNO

Distrito
PUNO

Dirección
AV.SIMON BOLIVAR 2937

Observaciones
Donación de Organos **SI**

Grupo de Votación **006594**



CARRÉN VELAZQUEZ KEOCHUJA
JEFE NACIONAL



Indice Del 000:51 000551 080902 0391 9 202580



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00530 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 08172-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 05/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : LLANOS MIRANDA, HENRRY
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01318618
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 20/01/1973 - 51 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70263 / 0221408
Código de plaza : 110021301104
Cargo actual : PROFESOR - AIP
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 14 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	LICENCIADO	LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA	29/12/2003	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE (260000053)	20040223000000	23/02/2004		06283-P-DUGES
2	LICENCIADO	EDUCACION PRIMARIA	29/12/2003	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE (260000053)	20040223000000			06283-P-DUGES
3	TECNICO	TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION	14/02/1997	JOSE ANTONIO ENCINAS (0481218)				
4	TECNICO	PROFESIONAL TECNICO EN MECANICA DE PRODUCCION	14/02/1997	JOSE ANTONIO ENCINAS (0481218)	7634-DREP	31/12/1998		05751-A-DREP

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002292-2022-UGEL CHUCUITO - 29/12/2022	ADECUACION DE CARGO (o PLAZA)	ADECUACION	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR - AIP	70263	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2055 -2016 - 27/12/2016	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	70263	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000357-2013-UGEL PUTINA - 25/04/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	72501	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0047 -2010 - 08/02/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	IEP. 72501 DE GIRIGACHI	PRIMER NIVEL	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ANTONIO DE PUTINA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0387548	72501	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 1		SI
2	0387548	72501	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 1		SI
3	0387548	72501	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 1		SI
4	0221408	70263	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 3		SI
5	0221408	70263	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 3		SI
6	0221408	70263	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 3		SI
7	0221408	70263	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 3		SI
8	0221408	70263	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 3		SI
9	0221408	70263	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 3		SI
10	0221408	70263	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 3		SI
11	0221408	70263	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 3		SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :


ADOG. MARTÍN CHURATA CANDRO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL CHUCUITO - JULI


Responsable de escalafón
S. Jorge Ponce Mamani
TECNICO EN ESCALAFON
UGEL CHUCUITO JULI


Mg. José Gabriel Viscarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Los Angeles de Chimbote



Por cuanto:

El Consejo Universitario, de esta Universidad en la fecha, ha conferido el **TITULO PROFESIONAL** de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

A Don **Henry Alanos Miranda**

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren Las leyes de la República.

Dado y firmado en Chimbote 29 de **DICIEMBRE** del 2003

Interesado

Secretario General
Ing EULOGIO HUAMBACHANO SANCHEZ

RECTOR
Ing JULIO B DOMINGUEZ GRANDA

VICERECTOR
Ing Ms Sc VICENTE VALDEZ MORANTE

Decano
Mg RUTH SANTIVANEZ VIVANCO

REGISTRADO A FOJAS 00477 DEL LIBRO RESPECTIVO

CODIGO N° A530514



UNIVERSIDAD

El que suscribe Secretario General, de la ULADECH

CERTIFICA: Que el presente Tit. Prof. d. Lc. en Educ. Primaria
se encuentra registrado en el Libro N° 003 Folio N° 00477
de esta casa Superior de estudios y con el código N° A550514 en el
Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores
Chimbote, 29 de Diciembre de 2003



Licenciado en Educación Primaria
 Henry Llanos Miranda
 20-Enero-1973-Puno-puno-puno
 01318618.
 Pedagógico
 06283-P-DU6ES
 00610-DU6ES-2004
 Nro. Chimbote, 23-Febrero-2004

(Signatures)

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A550514